

ORD. N° 1560

**ANT.:** Carta de Diego Peralta Sthandler, de fecha 23 de abril de 2019.

**MAT.:** Califica el Proyecto de Lavado de Autos como Fuente No Emisora

Santiago,

23 MAY 2019

**A :** IGNACIO CORREA FERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
AUTORENTAS DEL PACÍFICO SPA (HERTZ).

**DE :** CLAUDIA PASTORE HERRERA  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Vistos los antecedentes presentados junto con la Carta del ANT., específicamente el ORD. N° 88, con fecha 30 de enero de 2018, de la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso, mediante la cual se solicita la evaluación de calificación de fuente emisora, esta Superintendencia le informa lo siguiente:

1. El análisis de la información determinó que el Proyecto de Lavado de Autos de la empresa Autorentas del Pacífico SpA (Hertz), genera residuos industriales líquidos con una carga contaminante media diaria - o de valor característico- inferior a los valores de referencia del punto 3.7 del D.S. MINSEGPRES N°90/2000, y por tanto **No Califica como Fuente Emisora** para efectos de la mencionada norma de emisión ni queda sujeta a la misma.
2. Dicha calificación se mantendrá en tanto se mantengan las circunstancias informadas por Ud., que dieron origen a este resultado. Es por ello que toda modificación que pueda influir, ya sea en la cantidad, calidad o lugar de disposición final del residuo líquido, deberá someterse oportunamente a una nueva caracterización del efluente para ajustar la calificación a esta nueva condición.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIA PASTORE HERRERA  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



**Distribución:**

- Autorentas del Pacífico SpA (Hertz), Camino Lajarilla, Parcela N° 744, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

**C.C.:**

- División de Fiscalización.
- Fiscalía.
- Jefe División de Sanción y Cumplimiento.
- Oficina de Partes.
- Oficina Regional SMA, Región de Valparaíso.
- SEREMI de Salud, Región de Valparaíso.